



CÓRDOBA, 02 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 52870/2010, por el que la arquitecta **Teresita ALVAREZ** solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA-A** y como Directora del Departamento **ARQUITECTURA Y DISEÑO**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho período corresponde al cursado del Doctorado de Arquitectura y Urbanismo que se desarrolló en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de Universidad Nacional de San Juan, durante el periodo comprendido entre el 1° al 3 de noviembre pasado,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Justificar con goce de haberes a la arquitecta **Teresita ALVAREZ (Leg: 27484)**, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA-A** y como Directora del Departamento **ARQUITECTURA Y DISEÑO**, las inasistencias incurridas en el período comprendido entre el 1 y el 3 de noviembre de 2010, encuadrando la misma en las disposiciones del art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1117 /10.-